



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 280

Sábado 9 de diciembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

Vista la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 19 de mayo de 1972, para proveer, mediante concurso, la plaza de oficial mayor de esta Corporación, a favor de don Eladio González López, por Decreto de esta fecha he dispuesto que se publique, a efectos de lo determinado en la base octava de la citada convocatoria.

Valladolid, 2 de diciembre de 1972.  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.584

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MORAL DE LA REINA

Formulada propuesta de créditos y débitos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que apa-

rezca publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

#### RELACION QUE SE CITA

##### a) Créditos.

Delegación de Hacienda:

Participación 90 por 100 sobre cuotas riqueza urbana 1969: 8.575 pesetas.

Participación 80 por 100 sobre cuotas Licencia fiscal 1969: 2.188 pesetas.

Recargo 18 por 100 sobre cuotas Licencia fiscal 1969: 492 pesetas.

Asignación adicional transitoria de 1969: 572 pesetas.

Intereses de inscripciones 1969: 194 pesetas.

Participación 90 por 100 sobre cuotas riqueza urbana 1968: 8.575 pesetas.

Participación 80 por 100 sobre cuotas Licencia fiscal 1968: 2.188 pesetas.

Recargo del 18 por 100 sobre cuotas Licencia fiscal 1968: 492 pesetas.

Asignación adicional transitoria de 1968: 13.825 pesetas.

Intereses de inscripciones 1968: 1.349 pesetas.

Intereses de inscripciones 1966: 28 pesetas.

Total créditos: 38.478 pesetas.

##### b) Débitos.

Delegación de Hacienda:

Liquidación del 20 por 100 de los

intereses de inscripciones del año 1969: 39 pesetas.

Instituto Nacional de Previsión:

Liquidación de cuotas de seguros sociales 1966: 43 pesetas.

Delegación de Hacienda:

Liquidación del 20 por 100 de intereses inscripciones 1966: 5 pesetas.

Total débitos: 87 pesetas.

Moral de la Reina, 15 de noviembre de 1972.—El alcalde, Jaime García.

4.158—3.777

### QUINTANILLA DE ONESIMO

Formulada propuesta de anulación de créditos y débitos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las anulaciones que se proyectan, por error de contraído en créditos, por liquidación defectuosa en débitos o por prescripción en ambos casos, son las siguientes:

#### Créditos

Servicio de matadero 1970: 7.500 pesetas.

Hacienda Pública 80 por 100 cuotas Licencia fiscal 1970: 32.318 pesetas.

Hacienda Pública recargos refundidos Licencia fiscal 1970: 10.967 pesetas.

Hacienda Pública reducción arbitrio rústica 1970: 346 pesetas.

Servicio de matadero 1969: 8.000 pesetas.

Renta vivienda alguacil año 1969: 1.500 pesetas.

Servicio matadero 1968: 3.000 pesetas.

Renta vivienda alguacil año 1968: 1.500 pesetas.

Mismo concepto 1967: 1.500 pesetas.

Mismo concepto 1966: 1.500 pesetas.

Mismo concepto 1965: 1.500 pesetas.

Mismo concepto 1964: 1.500 pesetas.

Mismo concepto 1963: 1.500 pesetas.

Mismo concepto 1962: 1.560 pesetas.

Ayuntamiento Fuensaldaña pensión médico señor Antón 1962: 265,10 pesetas.

Ayuntamiento La Pedraja de Portillo 1962: 142 pesetas.

Ayuntamiento de Herigüela 1962: 201,70 pesetas.

Ayuntamiento Castroverde de Cerro 1962: 161,89 pesetas.

Ayuntamiento Alameda 1962: 15,96 pesetas.

Ayuntamiento Mambrilla de Lara 1962: 267,15 pesetas.

Ayuntamiento Pobladura del Valle 1962: 72,45 pesetas.

Renta vivienda alguacil 1961: 1.170 pesetas.

Ayuntamiento de Alameda pensión médico señor Antón 1961: 15,96 pesetas.

Ayuntamiento Mambrilla por igual concepto 1961: 267,15 pesetas.

Desiderio Pico voz pública 1960: 700 pesetas.

Ayuntamiento Mambrilla pensión médico señor Antón 1960: 267,15 pesetas.

Recargo consumo electricidad 1959: 551,42 pesetas.

Ayuntamiento Fuensaldaña pensión médico señor Antón 1959: 30 pesetas.

Ayuntamiento Mambrilla por igual concepto 1959: 742,39 pesetas.

Intereses Láminas Propios 1958: 597,60 pesetas.

Terrenos álamos 1958: 250 pesetas.

Bernardo Cueto reconocimiento alimentos 1958: 870 pesetas.

El mismo, matanzas familiares 1958: 3.000 pesetas.

El mismo, usos y consumos 1958: 3.534,52 pesetas.

El mismo, gas y electricidad 1958: 261,56 pesetas.

El mismo, bebidas espirituosas 1958: 8.005,80 pesetas.

El mismo, arbitrio urbana 1958: 585,30 pesetas.

El mismo, matanzas familiares 1954-1957: 1.109,50 pesetas.

El mismo, rodaje y arrastre 1954-1957: 3.386,60 pesetas.

El mismo, bicicletas 1954-1957: 1.316,40 pesetas.

El mismo, placas 1954-1957: 620 pesetas.

El mismo, perros: 1954-1957: 284 pesetas.

El mismo, arbitrio rústica 1954-1957: 7.067,30 pesetas.

El mismo, arbitrio urbana 1954-1957: 10.671,05 pesetas.

El mismo, vinos comunes 1954-1957: 2.346,60 pesetas.

El mismo, consumo lujo 1954-1957: 15.338,25 pesetas.

El mismo, tránsito de animales 1954-1957: 2.306,45 pesetas.

El mismo, inspección matadero 1954-1957: 4.028,15 pesetas.

El mismo, desagüe canalones 1954-1957: 1.726 pesetas.

#### Débitos

Personal contratado 1970: 6.980 pesetas.

Pósito Agrícola 1 por 100 presupuesto 1970: 7.717 pesetas.

Secretario Ayuntamiento 25 por 100 intervención 1965: 1.198,10 pesetas.

Alguacil retribución complementaria 1965: 3.195,10 pesetas.

Alguacil quinquenios 1965: 1.411,90 pesetas.

Secretario Ayuntamiento retribu-

ción complementaria 1964: 12.656,10 pesetas.

Presupuesto extraordinario aguas 1962: 2.612,59 pesetas.

Presupuesto extraordinario viviendas: 250 pesetas.

20 por 100 Láminas Propios 1960: 500 pesetas.

Estancias establecimientos 1959: 2.870 pesetas.

Atenciones sanitarias 1959: 7.700 pesetas.

Servicio escolar alimentación: 3 pesetas.

Láminas Propios 1958: 1.048 pesetas.

Premio cobranza 1958: 1.878 pesetas.

Estancias establecimientos 1958: 1.250 pesetas.

Reparación edificios 1958: 1.540 pesetas.

Obras ejecución plaza 1958: 2.090 pesetas.

Premio cobranza 1954-57: 33.840 pesetas.

Premio cobranza 1958: 2.300 pesetas.

Guardería Rural 1954-1957: pesetas 2.053,03.

Arbitrios forestales años 1954-1957: 2.357,07 pesetas.

Utilidades años 1954-1957: 2.479,18 pesetas.

Utilidades sueldos 1954-1957: Pesetas 2.936,12.

Beneficencia provincial 1956: Pesetas 1.627,67.

Jubilación señor Urdiales 1956-1959: 1.839,45 pesetas.

Quintanilla de Onésimo, 25 de noviembre de 1972.—El alcalde, Marciano Andrés Sordo.

4.328—3.778

#### VILLACARRALON

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas de este Municipio, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de

ocho días, para su examen y reclamaciones, de conformidad con el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villacarralón, 28 de noviembre de 1972.—El alcalde, José Antonio Rojo.

4.510—3.779

#### VILLAFRADES DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario de 1972, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villafrades de Campos, 5 de diciembre de 1972.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

4.587—3.780

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

##### EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 158-71, promovido por Razelsa, contra don Félix García de la Fuente, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de don Félix García de la Fuente, calle García Morato, números 11 y 9, de Valladolid, donde pueden ser examinados:

Un automóvil, marca Simca, matrícula VA-46.934.

Tasado pericialmente en la cantidad de 55.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas del día 20 de diciembre de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado,

una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.580—3.781

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 208-72, promovido por Sociedad de Responsabilidad Limitada Hijos de León Garzón, S. L., contra doña Florencia Zalama Sarabia y don Antonio Prieto Zalama, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referidos demandados, que están depositados en poder de doña Florencia Zalama Sarabia y don Antonio Prieto Zalama, la nuda propiedad, donde pueden ser examinados:

Tierra de secano, indivisible, en este término municipal, al pago de Espino Leandro, de una hectárea, 87 áreas y 45 centiáreas. Linda al Norte, Dionisio Centeno; Sur, Adolfo Herrera; Este, Gervasio Centeno, y Oeste, Dionisio Centeno. Inscrita al tomo 1.272, libro 72, folio 178, finca 7.234.

Tierra en el mismo término municipal, al pago de las Arenas, de 66 áreas y 95 centiáreas. Linda al Norte, Luis Barrigón; Sur, Magdalena Suárez; Este, Gervasio Centeno, y Oeste, el mismo. Inscrita al tomo 1.272, folio 179, finca 7.325.

Tierra en el mismo término, al pago del Pico, de una hectárea, 7 áreas y 11 centiáreas. Linda al Norte, eriales; Sur, camino de Río Seco; Este, Isaías Alonso, y Oeste, Victoriano Barrigón. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 23, finca 7.417.

En el tomo 1.332 del archivo, libro 73 de Mucientes, al folio 244, finca 7.862, inscripción 1.ª, finca 4 de la hoja H del plano general de concen-

tración parcelaria del término de Mucientes, al sitio de la línea divisoria, término de Navabuena, de 9 áreas y 55 centiáreas. Linda al Norte, la 2 de Victoriano Gil Crespo; Sur, la 6 de Alejandro Barrigón Centeno; Este, la 3 y 5 de Benigno Zalama Sarabia y Teófila Zalama Sarabia, y Oeste, línea divisoria del término de Navabuena.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de 127.840 pesetas.

Que en los autos obran a disposición de los licitadores, la certificación de cargas la cual podrá ser examinada por los mismos; quedando subsistentes las anteriores y precedentes, si las hubiere, sin que se destine el precio de remate a su extinción.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas del día 8 de enero de 1973, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.576—3.782

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 229-72, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra don Pablo Román Esteban, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado que están depositados en poder de don Pablo Román Esteban, en Valdestillas, donde pueden ser examinados:

Tierra al camino de Medina, procedente del Monasterio del Parado, de regadío, primera, que mide 80 áreas y 20 centiáreas. Linda al Este, con ma-

juelo de la señora viuda de Fuente-nuevo; Sur, de Andrés Arévalo; Oeste, camino del Mediodía, y Norte, de Valentín Arévalo.

Inscrita al tomo 1.586, folio 93, finca número 159, inscripción 11.

Tierra al pago de la Pedorrera, de 2 hectáreas, 67 áreas y 10 centiáreas, de riego, que linda Este, con la tierra de Filomena Arias; Sur, de Mariano Alvarez; Oeste, el camino de Olmedo, y Norte, tierra de doña Filomena Arias; la cruza la senda del mismo que entra en el camino de Olmedo y la punta de otra tierra de Mariano Alvarez.

Inscrita al tomo 1.170, folio 60, finca 177.

Tierra a las Lastras, de regadío, de una hectárea, 12 áreas y 12 centiáreas, que linda al Este, Bernabé Merino; Sur, de Nicolasa Giménez; Oeste, de Andrés Arévalo, y Norte, de Filomena Arias.

Inscrita al tomo 1.170, folio 63, finca 178.

Tierra al Tejar, regadío, que procede del Monasterio de la Cartuja, mide 81 áreas y 35 centiáreas. Linda al Este, majuelo del Prado y erial de esta hacienda; Sur, tierra de Isidoro Alvarez; Oeste, con tierra de Vicente García, y al Norte, camino de San Sebastián.

Inscrita al tomo 1.586, folio 88, finca 150.

Tierra a las Lastras, de regadío, de una hectárea y 48,5 centiáreas, que linda al Este, con el camino de Villalba de Adaja; Sur, con la partija de Mariano Román; Oeste, de Petra Cantalapiedra, y Norte, de Máximo Román.

Inscrita al tomo 105, folio 50, finca 172.

Tierra Heredad, al pago de la Pedorrera, de regadío, de 2 hectáreas, 76 áreas y 86 centiáreas. Linda al Este, vertiente del río Adaja; Oeste, con partija de Mariano Román; Sur, de Ramón Arias, y Norte, de Saturnino Román.

Inscrita al tomo 1.269, folio 82, finca número 3.160.

Tasado todo ello en la cantidad de 721.495 pesetas.

Que en los autos obran a disposición de los licitadores la certificación de cargas, la cual podrá ser examinada por los mismos; quedando subsistentes las anteriores y precedentes, si las hubiere, sin que se destine el precio del remate a su extinción.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 8 de enero de 1973, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.579—3.783

#### LEON.—NUMERO 1

##### EDICTO

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en diligencias previas 871-72, se anuncia para conocimiento de los interesados que las participaciones de Lotería de Navidad de 10 pesetas expendidas por Inspectoría Salesiana de León, figurando por error ser del n.º 14.975, debe entenderse que son del número 14.971, pudiendo devolverlas los que no estén conformes con éste.

León, 5 de diciembre de 1972.—El magistrado-juez n.º 1 (ilegible).

4.586

#### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

##### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 159 de 1972, sobre orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente al denunciado Pelayo Abilio Mbande Bindanga,

de 26 años, soltero, estudiante, hijo de Alberto y de Marta, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El secretario (ilegible).

4.493.

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

##### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal n.º tres de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio verbal número 336/1972, seguido a instancia de «Central Castellana de Crédito, S. A.», domiciliada en esta ciudad, representada por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra don Tomás Vicario Oria, mayor de edad, cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de 5.522 pesetas, por medio de la presente se cita a expresado demandado señor Vicario, a fin de que el día diecinueve de diciembre próximo y hora de las once y media de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, con objeto de que asista a la celebración del juicio verbal, con la prevención que, de no verificarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).

4.424—3.784.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.